

Fecha: **10 de Junio del 2025**

Apreciado Estudiante,

Asunto: Cronograma para Pruebas Saber TyT o Saber Pro del periodo 2025_2

Si vas a cursar el último semestre de un programa del nivel Técnico, Tecnológico o Universitario durante el periodo académico 2025-2, es indispensable que presentes las pruebas Saber TyT o Saber Pro según corresponda, las cuales son requisito de grado establecidos por el Gobierno Nacional e incorporado en el Reglamento Estudiantil.

A continuación, te presentamos las fechas y actividades a tener en cuenta para realizar el proceso de registro, recaudo y presentación de la prueba según el cronograma publicado por el ICFES:

Actividad	Fecha	Responsable	Descripción Actividad
Pre-registro de estudiantes y programas por parte de las IES:	Hasta el 23 de junio de 2025	Estudiante	Diligencia el siguiente formulario: https://forms.gle/hUDBjBNYaX1MUKha6
		Institución	Realizar pre-registro de programas en los cuales se presentarán estudiantes para la prueba.
Registro y recaudo ordinario:	Del 24 de junio de 2025 hasta el lunes 01 de agosto de 2025.	Estudiante	<p>Registro: Diligencia el formulario de registro en la plataforma PRISMA del ICFES.</p> <p>En el siguiente enlace podrás consultar instructivo para realizar el registro: https://drive.google.com/file/d/1PmSFUSHQEj5YONQV_e2S5FvPNjptYBf/view</p> <p>Recaudo: Podrás realizar el pago en línea o descargar el recibo para pago en efectivo: Costo: \$158.000 aproximado, depende del programa a cursar (consultar resolución ↓)</p> <p>Valores establecidos según RESOLUCIÓN No. DE NOVIEMBRE DE 2024 https://drive.google.com/file/d/1FZkWW5Wk94tZgGXOth-QkMku9ZVriChk/view</p>
Registro y recaudo extraordinario:	Del 04 de agosto hasta el 22 de agosto de 2025.	Estudiante	Si realizas el pago fuera de las fechas establecidas para recaudo ordinario, el valor a cancelar será de:



Actividad	Fecha	Responsable	Descripción Actividad
			Valores establecidos según RESOLUCIÓN No. DE NOVIEMBRE DE 2024 Si no lograste realizar el pago en el tiempo ordinario, habiendo generado el recibo con el valor anterior, recuerda que debes actualizar tu registro para generar la liquidación de tu pago con el valor extraordinario.
Solicitudes de la etapa de Inscripción (Registro y Recaudo) ¹	Del 09 de junio de 2025 hasta el 29 de agosto de 2025.	Estudiante	Si necesitas realizar alguna modificación o corrección en tu registro, te solicitamos que lo hagas dentro del siguiente periodo de fechas. Después de esta fecha, el ICFES no recibirá ninguna solicitud o trámite, ya sea cambio de programa, modificación de datos personales, entre otros.
Citación: ²	24 de octubre de 2025.	Estudiante	Consultar la citación para la presentación de la prueba en la plataforma PRISMA
Aplicación:	09 de noviembre de 2025.	Estudiante	Aplicación según citación descargada desde el aplicativo PRISMA.

Recuerda que, si cancelas el valor de la prueba y no realizas el registro en las fechas establecidas por el ICFES, no podrás presentar el examen y perderás el valor cancelado.

Para más información puedes ingresar al siguiente enlace:

[Calendario de Examen de Estado de la Calidad de la Educación Superior Nacional y Exterior, Saber TyT y Saber Pro para el segundo Semestre de 2025](#)

Cordialmente,

Fundación Universitaria San Mateo.

¹ Corrección de datos, aclaración sobre reporte de discapacidad, cambio de jornada de estudiantes, cambio de inscripción de graduado a estudiante, imposibilidad de realizar el registro, cambio del municipio de presentación de la prueba, entre otras

² Verificación datos de citación, Solicitud extraordinaria de cambio, aclaración o corrección del municipio de aplicación. Únicamente aplica cuando la citación muestre un municipio distinto al seleccionado por el usuario durante la etapa de registro

